

DECLARACION CONJUNTA DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y DE LA REPUBLICA DEL PERU

Lima, 9 de enero de 2003

En atención a la cordial invitación del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor Allan Wagner Tizón, el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, señor Roberto Tovar Faja, efectuó una visita oficial al Perú el 9 de enero de 2003.

Ambos Ministros de Relaciones Exteriores, acompañados de sus respectivas delegaciones oficiales, sostuvieron reuniones de trabajo en las que se abordaron los diferentes temas de la agenda bilateral, regional y mundial, como resultado de las cuales coincidieron en destacar el alto nivel alcanzado en las relaciones entre los dos países así como el mutuo interés en incrementarlas aun más, relevando asimismo las múltiples convergencias de sus posiciones nacionales en el ámbito multilateral.

En ese marco y con el propósito de intensificar el entendimiento y la cooperación entre las dos naciones, adoptaron la siguiente:

DECLARACION CONJUNTA

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países reafirmaron la voluntad de sus respectivos gobiernos de llevar adelante y tomar acciones específicas para poner en práctica la alianza democrática acordada en la Declaración Conjunta de los Señores Presidentes de la República del Perú y de la República de Costa Rica suscrita en San José el 11 de abril del año 2002, en la cual se renovó el compromiso común con los valores y principios democráticos.

Con tal propósito y reconociendo la importancia de un entorno internacional favorable para la consolidación democrática, ambos Ministros se comprometieron a defender y promover la democracia y el irrestricto respeto a los derechos humanos en la región, y a realizar consultas permanentes para coordinar posiciones en los foros regionales y multilaterales que apoyen la estabilidad de los procesos democráticos y la preservación de los derechos humanos.

2. Los Ministros destacaron asimismo la trascendencia que tiene para la región la reafirmación de la plena vigencia de los principios y garantías establecidas en la Carta Democrática Interamericana, la que calificaron como valioso instrumento para la defensa y la

promoción de la democracia en el hemisferio, haciendo hincapié en el sentido positivo de su aplicación para la construcción de la democracia y ante situaciones que pudieran afectar el normal desarrollo del proceso político institucional democrático en cualquier país de la región.

3. Ambos Ministros recordaron que en los considerandos de la Carta Democrática Interamericana se reitera que la misión de la OEA no se limita a la defensa de la democracia en los casos del quebrantamiento de sus valores y principios fundamentales, sino que requiere una labor continua y creativa dirigida a consolidarla, así como un esfuerzo permanente para prevenir y anticipar las causas mismas de los problemas que pueden afectar el sistema democrático de gobierno.

En vista de las recientes experiencias de crisis políticas ocurridas en el hemisferio, acordaron examinar, conjuntamente con los Cancilleres de otros países, la conveniencia de incorporar en la Carta Democrática Interamericana formas o mecanismos complementarios de apoyo para el análisis y aplicación de los principios enunciados en ella, particularmente en lo que concierne a su labor preventiva, a fin de apoyar el fortalecimiento de la democracia en los países de la región.

4. Los Cancilleres expresaron su preocupación por la crisis política que amenaza la institucionalidad democrática en Venezuela, urgieron al Gobierno, a la Coordinadora Democrática y a los demás sectores de la población a continuar el diálogo en la Mesa de Negociación y Acuerdos que conduce el Secretario General de la OEA para encontrar una solución pacífica, democrática, constitucional y electoral, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución CP/RES. 833 del Consejo Permanente de la OEA. Lamentaron las muertes ocurridas e hicieron un llamado a todas las partes a evitar la violencia. Expresaron su preocupación porque hasta el momento, el progreso alcanzado en dicho diálogo haya sido escaso y, en ese sentido, formularon un llamado a todas las partes a dar un mayor impulso y fortalecimiento al proceso de negociación en el marco de los compromisos asumidos en la Carta Democrática Interamericana, en particular el respeto de los elementos esenciales y de los componentes fundamentales de la democracia. Al reiterar al Secretario General de la OEA su apoyo a la gestión facilitadora que realiza, le solicitaron que mantenga informados y en alerta a los gobiernos del hemisferio sobre las medidas adicionales que pudieran ser necesarias para contribuir a conjurar la crisis.
5. Ambos Ministros coincidieron en la conveniencia de apoyar el proceso de fortalecimiento de la democracia en Haití y la superación de las dificultades políticas y económicas que atraviesa ese país,

destacaron el papel que cumple la Misión Especial de la OEA y exhortaron a todas las partes involucradas al cumplimiento de las estipulaciones contenidas en las resoluciones CP/RES. 806 y CP/RES. 822 del Consejo Permanente de la OEA.

6. Los Ministros reafirmaron que la promoción de todos los derechos humanos, incluidos el derecho al desarrollo y la reducción significativa de la pobreza extrema, contribuyen sustancialmente a la promoción y consolidación de la democracia, la que constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados.
7. Los Cancilleres coincidieron en señalar que la estabilidad democrática y la gobernabilidad en la región requieren de recursos financieros que permitan la inversión pública, dinamicen las economías, generen empleo y sustenten la atención de las demandas sociales, para lo cual es necesario la creación de mecanismos financieros multilaterales innovadores mediante los cuales la comunidad internacional apoye los esfuerzos nacionales para impulsar el desarrollo sin afectar la capacidad de endeudamiento de los países.
8. En vísperas de la transferencia de la Secretaría Pro Tempore del Grupo de Río de Costa Rica al Perú, ambos Cancilleres coincidieron en enfatizar la alta prioridad e importancia que reviste la celebración, durante el presente año en el Perú, de la XVII Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de ese grupo de coordinación y concertación políticas, en cuyo fortalecimiento se encuentran comprometidos ambos países.

Los Ministros destacaron que el Grupo de Río debe jugar un papel fundamental en la urgente adaptación de América Latina y el Caribe a las nuevas condiciones del contexto internacional, a través de una mayor concertación política de las democracias de la región, con base en una agenda selectiva de los temas que desde la perspectiva de los intereses regionales constituyan las prioridades para una acción más dinámica y efectiva. Coincidieron en que el Grupo de Río contribuirá así a forjar una visión común interamericana a través del análisis y la formulación de propuestas en los temas que más allá de la coyuntura actual y de situaciones particulares resultan trascendentales para el desarrollo, la democracia y la paz en el hemisferio.

9. Los Cancilleres resaltaron asimismo la importancia de los ejes temáticos que tratarán los Mandatarios en la mencionada Reunión Cumbre, como son la creación de mecanismos financieros innovadores que permitan atender las demandas sociales, impulsar el desarrollo económico y apoyar la estabilidad democrática y la gobernabilidad de la región, así como el papel de los partidos

políticos en el fortalecimiento de la institucionalidad y gobernabilidad democráticas, como fuera decidido por los Cancilleres del Grupo de Río, durante el 57º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York.

10. Los dos Cancilleres igualmente coincidieron en señalar la importancia de la realización de la Conferencia sobre Seguridad Hemisférica, que tendrá lugar en México en el mes de mayo, y luego de señalar las múltiples coincidencias de sus posiciones, acordaron mantener consultas y coordinación entre ambas Cancillerías con vistas a conseguir que el Grupo de Río pueda adoptar una posición conjunta sobre las nuevas concepciones de seguridad en la región.
11. El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, reafirmó el apoyo de su gobierno a la iniciativa del Presidente de la República del Perú para promover en la región la limitación de gastos en defensa con el propósito de orientar los recursos ahorrados a la lucha contra la pobreza y la inversión para el desarrollo. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú por su parte, destacó la profunda tradición de Costa Rica a favor de la paz y el desarme en la región, cuyo objetivo final es coincidente con la iniciativa del Presidente Alejandro Toledo en el sentido que los recursos deben ser destinados prioritariamente a solucionar los problemas sociales de la pobreza y el desarrollo.
12. Ambos Ministros se comprometieron a promover la iniciativa del Presidente Alejandro Toledo destinada a iniciar consultas sobre la posibilidad de establecer un acuerdo para la proscripción de misiles de mediano y largo alcance en la región, y en particular la reunión de expertos que para el efecto se realizará el presente año en el Perú.

Congruentemente, los Cancilleres resaltaron la reciente adopción del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de Misiles Balísticos, suscrito por noventa y tres países del mundo, entre ellos el Perú y Costa Rica, en la Conferencia realizada para el efecto en La Haya, Países Bajos, el 26 de noviembre último. Instrumento promovido por la Comunidad Europea y el Régimen de Control de Tecnología de Misiles (MTCR), que resulta concordante con la iniciativa del Presidente del Perú de crear en nuestra región una zona libre de la presencia de los mencionados misiles.

13. Los Cancilleres reafirmaron que el terrorismo y el problema del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, constituyen una amenaza a la estabilidad y la institucionalidad democrática, así como a la paz y la seguridad internacionales, motivo por el cual comprometieron su apoyo a la lucha frontal contra esos flagelos y destacaron la importancia de la cooperación de la comunidad

internacional en ese cometido, así como del cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia.

14. Ambos Cancilleres expresaron la plena coincidencia de sus respectivos gobiernos en la necesidad de enfrentar el flagelo de la corrupción de la manera más firme y decidida, por el grave perjuicio económico y moral que ocasiona, así como por constituir una seria amenaza a las instituciones y al proceso democrático. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, reiteró la satisfacción del Gobierno peruano al conocer la resolución presidencial denominada "Lucha Contra la Corrupción en Centro América" suscrita en la Reunión Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en San José, el 26 de setiembre último, y destacó la importancia de la reafirmación de los Mandatarios de América Central de la decisión de sus gobiernos de no permitir que se utilice el territorio de sus países como refugio de prófugos de la justicia, en particular de aquellos que han cometido delitos de corrupción en perjuicios de sus pueblos.
15. Los Ministros reiteraron las grandes convergencias de ambos países en materias relativas al desarrollo sostenible y protección al medio ambiente, y destacando su común pertenencia al mecanismo de consulta y cooperación del Grupo de los 15 países megadiversos afines que ostentan el 70% de la diversidad biológica planetaria, recalcaron la importancia de la "Declaración del Cusco sobre Acceso a Recursos Genéticos, Conocimiento Tradicional y Derechos de Propiedad Intelectual de los Países Megadiversos Afines", suscrita el 29 de noviembre último en el Cusco, y expresaron la intención de sus respectivos gobiernos de apoyar las acciones acordadas en dicha Declaración. En particular hicieron hincapié en la conveniencia de participar activamente en el Grupo ad hoc encargado de presentar una propuesta sobre mecanismos que garanticen la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad y del conocimiento tradicional asociado, teniendo en consideración la necesidad de asegurar a la vez la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica
16. Ambos Cancilleres coincidieron en destacar la importancia de la puesta en vigor del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cuyo objetivo es reducir y limitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante mecanismos de flexibilidad, entre ellos, el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Al respecto, ambos países reafirmaron su espíritu de permanente cooperación, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, en lo concerniente a los proyectos que sean presentados a la Junta Ejecutiva del MDL. En ese contexto, ambos Cancilleres se comprometieron en promover y potenciar programas bilaterales de adaptación al cambio climático que fortalezcan y

complementen los esfuerzos nacionales y considerar los esfuerzos de desarrollo de capacidades para la adaptación en las áreas de mayor vulnerabilidad, teniendo en cuenta el trabajo y las decisiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

17. Al reconocer ambos Ministros el alto nivel de entendimiento y de convergencias alcanzado en las relaciones bilaterales, acordaron realizar en San José, durante el primer semestre del presente año, la Primera Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales creado recientemente, para examinar los asuntos de interés común en los ámbitos de la cooperación política, en particular la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos, así como las relaciones económicas, comerciales y de turismo, las actividades culturales y la cooperación horizontal en diferentes áreas de interés mutuo.
18. Los Ministros recordaron igualmente el éxito alcanzado por la Misión Comercial peruana que visitó San José en abril último y decidieron promover y apoyar la realización de nuevas misiones de empresarios hacia ambos países durante el presente año, a cuyo efecto acordaron apoyar mutuamente su organización con participación de las respectivas Cancillerías y evaluar los resultados obtenidos para el incremento del comercio bilateral en la Primera Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales.
19. Igualmente los Ministros relevaron el importante papel que cumplirá en la promoción de las relaciones empresariales y comerciales el Centro permanente de productos peruanos del sector construcción en Centroamérica, inaugurado recientemente en San José, donde se exhibirán y comercializarán bienes de esa línea de producción, con el apoyo de PROMPEX y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
20. Los Ministros acordaron reunir a sus autoridades aeronáuticas para realizar negociaciones sobre transporte aéreo destinadas a la aprobación de un convenio bilateral en esta materia para el segundo semestre del año 2003.
21. Los Ministros de Relaciones Exteriores expresaron su satisfacción por la ejecución de diversos proyectos de cooperación técnica llevados a cabo durante el año 2002 en el marco de los acuerdos bilaterales vigentes, destacando los beneficios que ellos han reportado para ambos países, y decidieron continuar durante el presente año con los programas en ejecución, en particular los relativos a la transferencia de tecnología pesquera y los varios proyectos realizados con el apoyo del programa de "Desarrollo de

las Capacidades Interamericanas de Cooperación Solidaria" de la OEA.

Los Cancilleres resaltaron también la positiva ejecución del Memorándum de Entendimiento de Cooperación institucional entre las Cancillerías, en cuyo marco se realiza la pasantía de un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.

22. Los Ministros destacaron asimismo la importancia de la realización de la Misión de exploración realizada en Costa Rica y otros países de América Central, por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), conjuntamente con el Instituto Tecnológico Pesquero (ITP), el Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP Paita) y el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Desastres Naturales (CISMID), así como de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) como entidad financiera cooperante, con el objetivo de identificar el interés por la oferta peruana de cooperación y de examinar las posibilidades de la cooperación centroamericana.
23. Los Cancilleres hicieron especial énfasis en los acuerdos alcanzados durante la presente visita para iniciar un fecundo intercambio de cooperación en materia de medio ambiente, desarrollo sostenible y ecoturismo, áreas en las cuales ambos países poseen valiosas experiencias y condiciones con base en sus recursos naturales y mega diversidad biológica.
24. En ese marco y como resultado de los promisorios avances, los Ministros decidieron convocar a una reunión bilateral para el segundo semestre del presente año, con el fin de evaluar los proyectos en ejecución y explorar nuevas formas de cooperación acudiendo a fuentes de financiamiento de organismos y terceros países cooperantes.

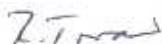
Una vez que entre en vigor el Convenio de Cooperación Técnica y Científica suscrito en marzo de 2001, ambos países se comprometen a establecer un mecanismo de gestión conjunta entre la APCI y la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, a fin de obtener recursos para el financiamiento de proyectos en las áreas señaladas en el artículo VI del precitado Convenio.

25. Los Cancilleres resaltaron la importancia de negociar y suscribir un convenio sobre seguridad social entre los dos países, el que brindaría facilidades a los trabajadores para el reconocimiento de los períodos cotizados en materia previsional, lo que iría en directo

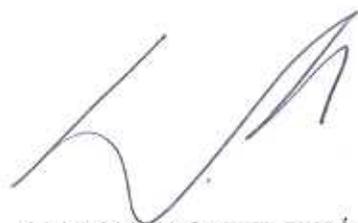
beneficio de los nacionales de los respectivos países residentes en territorio del otro.

26. El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expresó al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica el agradecimiento del Gobierno y pueblo peruanos por la entrega de las piezas arqueológicas de origen peruano que fueron decomisadas por el Gobierno de Costa Rica al pretender ser comercializadas ilícitamente por terceras personas, así como por su apropiada conservación y devolución reciente al Perú luego de cumplidos los trámites que exige la ley de Costa Rica.
27. Finalmente, los Cancilleres de Costa Rica y del Perú destacaron la suscripción del Memorándum de Entendimiento para el establecimiento de un Acuerdo de Cooperación en materia de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible y Ecoturismo; el Convenio sobre Protección y Restitución de Bienes Culturales y la Carta de Entendimiento con relación a la lucha interamericana contra la corrupción.
28. Al finalizar su Visita Oficial, el Canciller de Costa Rica, licenciado Roberto Tovar Faja, expresó su agradecimiento y el de su comitiva, por las diferentes muestras de amistad y hospitalidad de que fue objeto por parte de las autoridades y el pueblo del Perú.

Dada en la ciudad de Lima a los nueve días de enero de dos mil tres.



ROBERTO TOVAR FAJA
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO DE
COSTA RICA



ALLAN WAGNER TIZÓN
MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DEL PERÚ

